

De las potencias espirituales que mas favorecieron esos esfuerzos nacionales ocupan lugar preferente el clero y las escuelas. Todos los pecados que pudo haber cometido antes de la guerra el clero alemán, así el protestante como el católico, con sus disputas dogmáticas que quitaron al pueblo toda afición á las cosas de iglesia y con los anatemas que cada cual fulminaba contra su enemigo, pueden serle perdonados por la actividad de que dió pruebas durante y despues de la guerra. En medio de los mas terribles desastres de



*Talis, Lector, erat facie sphaera Sirena
Germani princeps carminis OPITIUS.
J. ab Heyden sculpsit 1671.*

Martin Opitz

Facsímile reducido del grabado de Jacobo van der Heyden (1570-1637)

aquella larga lucha, la mayoría de los sacerdotes permaneció al lado de sus feligreses, con lealtad inquebrantable y con abnegación sublime. Prodigando consuelos á los desgraciados y á los oprimidos y cuidando valerosamente á los enfermos, mitigó el clero los indecibles padecimientos de la población, y una vez la guerra terminada, trabajó fiel, atenta y celosamente para el realzamiento moral é intelectual del pueblo. En esta tarea ayudáronle eficazmente las escuelas populares que entonces comenzaron á salir pensadamente del estado de postración, casi de aniquilamiento completo, en que habian caído despues del período floreciente de los primeros tiempos de la Reforma. También en esta esfera hubo algunos príncipes prudentes é ilustrados que comprendiendo toda la importancia de esta tarea trabajaron para poner remedio al lamentable estado de cosas existente. En donde mas activamente y con mayor éxito se trabajó en este sentido, despues de lograda la paz, fué en Wurttemberg, territorio que ya en tiempo del duque Cristóbal se habia distinguido por sus esfuerzos en pro de la enseñanza y que en el decreto eclesiás-

tico de 1559 habia sentado las bases de una fecunda organización escolar cuyos frutos vino á malograr la guerra. Un año despues de la paz de Westfalia se reunió en Wurttemberg un sínodo general que consagró toda su atención á esa tarea. En él se reconoció por vez primera legalmente la idea inmortal de la enseñanza obligatoria que tan tenaz resistencia encontró al principio entre los padres, especialmente en las poblaciones rurales donde los niños eran por tradición educados para las faenas agrícolas.

El duque Ernesto I el Piadoso, de Sajonia-Gotha, manifestó también desde 1640 gran celo por el fomento de la enseñanza, siendo de gran importancia para el desarrollo de la misma el hecho de haber aquel príncipe encomendado al rector del Gimnasio de Gotha la redacción de un libro de primeras letras y de otros libros de lectura y de aritmética que constituyen los fundamentos elementales necesarios de la instrucción popular. En 1648 se publicó el decreto de enseñanza de Gotha que fué la base de todo el desenvolvimiento ulterior de la enseñanza popular y que ejerció gran influencia en la de otros territorios.

Mucho influyeron en la enseñanza elemental y superior y en el perfeccionamiento de la pedagogía el talento y la actividad de Ratich y de Juan Amos Comenio, que nació en 1592 y murió en 1671, pues especialmente en las escuelas superiores volvieron por los fueros de la lengua patria y de las llamadas «cosas reales» enfrente de las exageradas tradiciones arqueológico-filológicas del siglo XVI.

Todas las esperanzas de la generación castigada por la guerra se cifraban en las escuelas y en las universidades, en las cuales fué preciso destruir los desastrosos efectos del período de la guerra, el *pennalismo* y el nacionalismo, que cada día adquirían un carácter mas brutal: ellas en primer término eran las llamadas, merced á los cuidados de sabios príncipes que comprendieron su importancia y su valor para el renacimiento paulatino de la cultura, á devolver á las venideras generaciones lo que la generación de aquel período habia perdido en los tormentosos y calamitosos tiempos de la guerra, á saber: el afán de nuevas actividades y de felices iniciativas y sobre todo la fé en sí mismas, que era lo único que podia infundir en aquel pueblo desesperado, abatido por la guerra y definitivamente desmembrado por la paz, la esperanza de un porvenir mas risueño de que tan necesitado estaba.

RESULTADOS ULTERIORES

Despues de treinta años de calamidades se habia restablecido de derecho la paz en el territorio alemán, tan aniquilado por toda suerte de padecimientos; pero de hecho la pobre Alemania hubo de sufrir aun durante algunos años las vejaciones de las hordas de mercenarios nacionales y extranjeros que siguieron viviendo á costa de la desdichada población y cometiendo toda suerte de excesos y crueldades hasta que se hubieron cobrado todos los sueldos y contribuciones que por sus servicios se les debían. Despues de convenida la paz todavía se pasaron muchos meses sin que se procediera al canje de ratificaciones (18 de febrero de 1649), y ni siquiera cuando este se hubo efectuado abandonaron las tropas extranjeras el territorio alemán. Suecia sostenía, no sin razón, que la evacuación definitiva de Alemania por los ejércitos extranjeros no debía verificarse hasta que se hubiesen llevado á efecto las restituciones y las demás concesiones hechas en el tratado de paz á sus correligionarios, y por muy sensibles que fueran los daños causados á muchas comarcas alemanas por la permanencia de la soldadesca, preciso es confesar que sin esta circunstancia la resolución de los complicadísimos asuntos de las restituciones y la ejecución de las cláusulas referentes á

las cuestiones religiosas hubieran exigido mucho mas tiempo del que en ellas se invirtió entonces. Aun prescindiendo de la falta de buena voluntad por parte de muchos interesados, ¡cuán difícil fué restablecer el estado de cosas de 1618 para los asuntos civiles y de 1624 para la cuestión de los bienes eclesiásticos, conforme lo habian dispuesto las estipulaciones del tratado de paz al fijar estos años como normales! El congreso militar diplomático que en abril de 1649 se reunió en Nuremberga para resolver estas cuestiones tuvo que trabajar muchísimo para examinar hasta donde eran justas las contrapuestas pretensiones de los distintos partidos: medio año transcurrió antes de que se formalizara un acta interina y mas de dos años de que se dictara la sentencia principal de eje-

cucion de la paz (26 de junio de 1650), y tan reñidos fueron los debates en aquel congreso que parecia inevitable que estallara nuevamente la guerra. Cuando al fin se llegó en Nuremberga á un acuerdo, entonces pudo hablarse verdaderamente de la paz en el Imperio y saludarla con alegría y sin reserva alguna; entonces pudo Alemania respirar con libertad despues de tantos años de sufrimientos.

Sin embargo, ni siquiera entonces pudieron disfrutar de la paz todos los territorios alemanes: en los del Oeste, los mercenarios del duque de Lorena, arrojado de su patria, continuaron siendo durante mucho tiempo el azote de las comarcas por ellos ocupadas, y en los del Este el arreglo de una cuestión territorial importante, que el tratado de paz



*Nocte fides resonant: lapides nudata machera,
ignibus exeret: sidera clamor adit:
Luce vero madido vel sanguine fertitur ore:
Sic tempus Placbo turba dicata terit
M. C. G. Brabovius P. L. C.*

Ronda nocturna de los estudiantes de Estrasburgo

Facsímile del grabado de Jacobo van der Heyden, publicado en el *Speculum Cornelianum*; Estrasburgo, 1618

habia resuelto en lo principal, pero no en sus detalles, ofrecía grandes dificultades que pesaban gravemente sobre el Estado en ella interesado.

Hemos visto ya que en Osnabruck, despues de largas y animadas discusiones acerca de la indemnización territorial que debía concederse á la reina de Suecia, se habia por fin llegado á un acuerdo por virtud del cual el ducado de Pommerania debía ser repartido entre Suecia y Brandeburgo, correspondiendo á la primera la Pommerania anterior con Stettin y una faja de tierra en la orilla derecha del Oder, y al segundo la Pommerania posterior, y dejando que aquellos dos Estados se pusieran mas adelante de acuerdo respecto de la línea fronteriza que debía separar las dos porciones, así como respecto de la magnitud de aquella faja de tierra. Pero, una vez firmada la paz, Suecia abusó del derecho del más fuerte impidiendo que se llegara á una inteligencia que satisficiera las justas pretensiones de Brandeburgo y antes por el contrario aumentando de día en día sus propias exigencias. Mientras el acuerdo no se realizó, las guarniciones suecas continuaron ocupando las posesiones de la Pommerania posterior que el tratado de paz otorgaba sin ningún género de duda á Brandeburgo; y aun hizo mas Suecia, continuando con mas insistencia la política de Gustavo Adolfo respecto del Báltico, que fué exigir que se le dejara percibir los derechos aduaneros marítimos en toda la Pommerania y en Mecklemburgo. El elector de Brandeburgo hubo, mal de su grado, de ceder poco á poco en todo y transcurri-

ron muchos años antes de que se diera á todas estas cuestiones una solución definitiva. A pesar de la conducta amistosa que para con Suecia habia observado el elector Federico Guillermo desde que se hizo cargo del gobierno, la reina sueca, que en otro tiempo habia estado á punto de ser su esposa, le trató sin ninguna consideración. Parecia como que el Estado de Brandeburgo, que por decirlo así acababa de nacer, iba á sucumbir aplastado por su poderoso vecino sueco, con tanta mas razón cuanto que el elector, cuya enérgica política hacia tiempo que excitaba la envidia y la desconfianza de Viena, no hallaba en el emperador protección alguna enfrente de las desmedidas exigencias de Suecia.

No hemos de entrar en el estudio detallado de estos sucesos que pertenecen á un estadio posterior del desenvolvimiento histórico: basta para nuestro objeto haber indicado el curso que siguieron los acontecimientos en el Imperio germánico despues de la paz de Westfalia. Lo mas esencial de ese estado de cosas puede concretarse diciendo que en primer lugar se dejó sentir mas intensamente que antes en las cuestiones puramente alemanas la influencia de los Estados extranjeros, de Suecia por un lado y de Francia por otro; y en segundo, que en medio de esta difícil situación política los distintos Estados territoriales viéronse reducidos á sus propias fuerzas sin que pudieran esperar el menor apoyo del emperador ni del Imperio. Esto era el reverso de la soberanía absoluta que la paz habia otorgado á los Estados territoriales alemanes. El Imperio no era ya, en el fondo,

un organismo nacional, sino una agrupación basada en el derecho de gentes en la cual no solo estaban unos enfrente de otros los distintos territorios como Estados independientes, sino que también y muy principalmente ejercían una influencia dominante varios Estados extranjeros, toda vez que las estipulaciones decisivas para la constitución política y para los asuntos eclesiástico-religiosos habían sido expresamente puestas bajo la salvaguardia de todos los jefes de los Estados europeos, con excepción del Papa y del sultán, y convertidas en verdaderas instituciones internacionales. El Imperio, como tal, quedaba completamente disuelto y cada príncipe territorial era «emperador en su territorio.» Aquella afirmación hecha algunos años antes por el embajador sueco Adler Salvius de que el equilibrio de Europa descansaba en el de Alemania podía sustituirse, con relación a las instituciones creadas por la paz, por la de que el equilibrio de Europa



El gran elector
Busto de una medalla de plata. Tamaño original
(Berlín. Real Monetario)

tenía por base la impotencia del Imperio germánico. Todo lo que todavía significaba vida y esfuerzo nacionales se concentró en los Estados particulares, y como faltaban un pensamiento nacional claramente definido y órganos vigorosos del mismo, se hizo cada vez más necesaria la organización de las instituciones alemanas dentro del derecho de gentes, con tanto mayor motivo cuanto que el principal órgano exterior que aun existía y que hubiera podido tomar a su cargo el cuidado de una política nacional, es decir, el Imperio, estaba en condiciones todavía peores que antes para llevar a cabo tal misión.

En efecto, es casi evidente que de todos los miembros que componían el cuerpo abigarrado del Imperio, el más poderoso y grande, el que constituía el fundamento territorial del emperador, en una palabra, los Estados hereditarios austro-habsburgueses casi podían ser incluidos entre los Estados extranjeros más bien que entre los germánico-nacionales. Si había sido de capital importancia para el desenvolvimiento histórico de Alemania, desde el grandioso acontecimiento nacional y libertador de la Reforma hasta el período de que nos ocupamos, el hecho de que el poder central germánico inspirara principalmente su política, no en puntos de vista nacionales, sino extranjeros; si es indudable que por virtud de ello la Reforma en vez de promover un elevado desarrollo del sentimiento nacional produjo la creciente decadencia del mismo hasta llegar a un fraccionamiento cada día más grande, más desastrosos aun después de la paz de Westfalia fueron las consecuencias de este hecho que oponía obstáculos invencibles al renacimiento de Alemania. Lo mismo que Carlos V, los dos Fernandos no supieron com-

prender la vida que alentaba en la nación, y como él en todo obraron y dejaron de obrar inspirándose en primer término en los intereses de su política doméstica habsburguesa; buscando el centro de su política, no en el Imperio, sino en el patrimonio de los Habsburgos. Durante todas las negociaciones de la paz el emperador solo atendió a la línea española de su familia, y de tal suerte subordinó a esta los intereses de los territorios alemanes que sangraban por mil heridas, que al fin pensaron los Estados en prescindir de él para concertar aquella paz. Y cuando obligado por esto y por las terribles derrotas sufridas acabó por deponer su actitud intransigente y firmó la paz que aseguraba a los Estados protestantes del Imperio la igualdad de derechos que hasta entonces les había sido tenazmente negada, puso todo su empeño en que sus territorios hereditarios austro-habsburgueses quedasen expresamente exceptuados de casi todas las disposiciones que a aquella igualdad hacían referencia.

Merced a esa situación excepcional en que se les colocaba respecto de todos los demás de Alemania, separáronse de hecho aquellos territorios casi por completo del Imperio, al cual ni por fórmula pertenecían algunos de ellos como los reinos de Bohemia y de Hungría. Ese Estado abigarrado, compuesto de las más diversas nacionalidades, en el cual los elementos eslavo-magiares absorbían cada vez más a los alemanes y que en sus funciones vitales más importantes se encontraba fuera de las leyes del Imperio, debía ser la base territorial del poder central germánico y había de encargarse de la dirección del pueblo alemán en las cuestiones nacionales y comunes a todos? Este solo hecho explica todas las desdichas del ulterior desenvolvimiento político del antiguo Imperio a partir de la paz de Westfalia.

No podía suceder otra cosa sino que esta paz fuera el primer paso hacia la completa disolución del Sacro Romano Imperio. Los Estados hereditarios habsburgueses, en vez de ser en el sentido nacional el Estado director de Alemania, fueron cada día más un organismo político completamente apartado de la vida nacional alemana. Los contemporáneos de la paz de Westfalia que pudieron estimar la esencia de las cosas comprendieron claramente que solo habría necesitado separar de derecho a esos territorios del organismo del Imperio para hacer de ellos un Estado especial sin ningún lazo de comunidad íntimo con Alemania. Mientras el Austria de los Habsburgos figurara al frente del Imperio en la forma que había adoptado, no podía este tener una vida común con intereses nacionales. No había más que un medio de salvación: únicamente teniendo la dirección del Imperio un Estado verdaderamente alemán, en vez de aquel que por su esencia y por su carácter era simplemente una amalgama de territorios no todos puramente germánicos, podía volver a ser el pueblo alemán lo que no había sido desde los tiempos de los Hohenstaufen, lo que con lealtad conmovedora procuraba conservar en sus ensueños tradicionales: un estado nacional. Pero para que esto pudiera llegar a ser un hecho se necesitaba que el viejo Imperio, cuyos cimientos inseguros desde hacía mucho tiempo habían quedado completamente quebrantados por la lucha religiosa, se viniera definitivamente abajo cediendo su puesto a un nuevo organismo más vigoroso y asentado sobre otras bases. Iniciar ese total desquiciamiento, que era la condición previa esencial para que pudiera surgir un nuevo Estado, tal fue el servicio negativo que a Alemania prestó la paz de Westfalia. Por de pronto, y mientras se consumaba aquella disolución, el Imperio alemán quedó, como tal, fuera del concierto de las grandes potencias europeas y su impotencia fue precisamente la base del equilibrio de Europa cuyo restablecimiento había sido la principal misión de aquella paz.

En efecto, el Imperio, considerado en su conjunto, permaneció ajeno de todo punto a la ulterior evolución de los Estados europeos que se realizó según las bases establecidas en el tratado de paz, y si en algunas ocasiones Alemania influyó en ella, no fue el Imperio, sino los Estados parciales los que dejaron sentir su acción. Mientras en el Oeste de

Europa proseguía la antigua lucha universal entre España y Francia a la que la paz de Westfalia no había dado solución, mientras los Estados del Norte de Europa reanudaban sus contiendas para conseguir el *dominium maris Baltici*, el Imperio alemán persistía en su impotente inactividad, a pesar de tratarse de intereses suyos vitales que ya en tiempo de



Ladislaw IV rey de Polonia. Facsímile del grabado, 1646, de Guillermo Hondius (nacido en 1600)
Cuadro original de Pedro Danckert, llamado de Ry (1605-1661)

Wallenstein habían representado tan importante papel en la política imperial, y presenciaba impasible como Suecia se acogía de nuevo y con éxito creciente a los antiguos y vastos planes de Gustavo Adolfo para la conquista de la completa supremacía en el Báltico. Aunque en punto a fuerza y energía los gobiernos suecos, así el de la regencia como el de la propia reina Cristina, no estaban ni con mucho a la altura de aquel rey que hizo de Suecia una potencia de primer orden, sin embargo se amoldaron a ellos y siguieron con gran consecuencia los principios fundamentales de su política. Con la paz de Westfalia Suecia había visto realizarse el fin principal de esta política, es decir, la posesión de una gran

parte de las costas bálticas de Pommerania, y hasta había logrado afirmar su planta en las costas del mar del Norte. Aun cuando la reina, mujer dotada de gran talento y sólida instrucción, se dedicó con apasionamiento a las ciencias y a las bellas artes, no por esto descuidó, antes al contrario, los deberes que como soberana debía cumplir en los asuntos de política exterior, consiguiendo en una serie de afortunadas guerras con la antigua rival de Suecia consolidar y ampliar las conquistas realizadas por Gustavo Adolfo. Cuando en 1654 la reina Cristina abdicó la corona para abrazar el catolicismo y consagrarse por entero a sus aficiones artístico-científicas, su sobrino y sucesor Carlos Gustavo de Zweibrücken, hombre

de suma energía y de grandes talentos militares, prosiguió resueltamente por la senda emprendida, y el sucesor de Cristian IV (muerto en 1648), el rey Federico III de Dinamarca, lo propio que los reyes de Polonia Ladislao IV y Juan Casimiro sintieron más de una vez el peso de la superioridad guerrera de Suecia. Era evidente que, como Francia en el Oeste, Suecia conquistaba de día en día en el Norte la situación de potencia europea de primer orden y de influencia decisiva.

Presagio profético de lo que habían de ser en lo futuro los destinos de Alemania fué la actitud del electorado de Brandeburgo, que en aquellas luchas por la hegemonía del Norte de Europa fué de todos los Estados alemanes el único que siguió una política hábilmente ajustada á las circunstancias, sentando ya entonces los cimientos de su gran poderío posterior por haber conseguido la soberanía plena de su ducado de Prusia y sacudido la dependencia en que estaba respecto de la corona de Polonia. Este resultado fué debido á la prudencia y energía con que en medio de las guerras entre Svecia, Dinamarca y Polonia adoptó una actitud independiente, cosa que no hizo ninguno de los otros Estados territoriales alemanes. Ciertamente que la situación alcanzada por Brandeburgo en el Norte de Europa continuó siendo relativamente modesta y en manera alguna comparable con la que pensó poder lograr en tiempo del débil padre del entonces elector, cuando Gustavo Adolfo pensó seriamente en casar al príncipe electoral con su hija Cristina y en formar, merced á este matrimonio, una gran potencia sueco-brandeburguesa en las costas del Báltico; pero este poderío, basado en una unión con Suecia y que solo una casualidad le hubiera proporcionado, habríale desviado de su misión alemana, habríale convertido de príncipe alemán en rey de un Estado extranjero y le habría obligado á inspirar preferentemente su política en los intereses de aquel Estado. En cambio la situación de que entonces disfrutaba, más modesta, sí, pero conquistada por sus propias fuerzas, aumentó su importancia como príncipe alemán y puso su Estado en condiciones de influir en los destinos de Alemania y de echar, mediante un trabajo reposado, continuo é inspirado en elevados intereses, los cimientos que permitieron á sus sucesores luchar de potencia á potencia con los antigermánicos Habsburgos.

El Gran Elector fué por consiguiente el primero que con su política exterior y con su paternal administración en el interior, merced á la cual transformó en verdadero Estado los heterogéneos elementos de su territorio, hizo posible el desenvolvimiento de este Estado alemán al que tan brillante porvenir estaba reservado, poniéndolo en condiciones de elevarse hasta conseguir la dirección suprema del Imperio germánico. El dualismo entre Prusia y Austria, que en tiempo de sus sucesores decidió de la suerte del pueblo alemán, fué un paso más en la senda que había de conducir á la disolución del viejo Imperio: con él quedó planteado el problema del porvenir de este que los más grandes hombres de Estado del siglo XIX habían de resolver en favor de Prusia y cuya solución había de devolver al pueblo germánico lo que desde hacía siglos había perdido, aquello por que siempre había suspirado: el Estado nacional.

NOTA HISTORIOGRÁFICA

Los trabajos propiamente historiográficos de la época ocupan un lugar muy modesto entre las fuentes adonde puede acudir para estudiar la historia del período de la guerra de Treinta años. Así como en los años que siguieron al gran movimiento intelectual producido por la Reforma la vida del espíritu, á excepción de unas pocas producciones notables

de la literatura satírica, quedó paralizada á consecuencia de las contiendas de algunos fanáticos teológico-dogmáticos, así también se paralizó entonces la historiografía, en la que solo se revela cierto espíritu independiente en los varios continuadores de Sleidan. Sobre todo para conocer la historia de los diez años que precedieron á la gran guerra y que comprenden los reinados de Rodolfo II y de Matías, apenas tenemos otra obra histórica importante que la *Fama Austriaca*, de Gaspar de Ens; en cambio la guerra tuvo multitud de historiadores que escribieron durante la misma ó poco después y que, si no brillaron por su gran independencia de juicio y por su conocimiento profundo de las grandes conexiones históricas, se distinguieron por la aplicación y seriedad con que utilizaron el material que á su disposición tenían y que en parte consistía en documentos auténticos de los archivos. Entre estas obras merecen ser citadas en primer término dos, escritas dentro del espíritu católico la una y protestante-sueco la otra. La primera es debida á un hombre de Estado austriaco perteneciente á una familia aristocrática de Carintia en su origen protestante, que luego abrazó el catolicismo, y está concebida y escrita en un sentido completamente favorable al emperador, á cuyo servicio estuvo el autor como diplomático especialmente desde 1607 á 1621, período en que fué embajador imperial en Madrid, contribuyendo como tal poderosamente á que España prestara su apoyo á la política de aquel: nos referimos á Francisco Cristóbal de Khevenhiller (1584-1650), de cuya gran obra histórica, *Annales Ferdinandi*, se publicaron en 1637 el primer tomo, que abarcaba desde 1585 á 1595, y otras nueve partes en los años de 1640 á 1646; pero esta obra vastísima no se publicó completa hasta muchos años después de muerto su autor, es decir, en 1721 á 1726, en que la dió á la estampa Melchor Weidmann en Leipzig.

El antípoda así político como historiográfico de Khevenhiller fué el historiador sueco Bogislao Felipe de Chemnitz, nieto del famoso teólogo protestante Martin Chemnitz, el cual escribió por encargo del gobierno sueco, y utilizando los archivos del mismo, una *Historia de la guerra de Suecia en Alemania* que, como la del autor alemán, no fué por él terminada y solo constituye un fragmento de lo que debió haber sido la obra. En vida suya solo se publicaron de su vastísimo trabajo la primera (1648) y la segunda parte (1653), que contienen una descripción de la guerra hasta el año 1636: las partes tercera y cuarta, que, con una laguna de casi cinco años, alcanzan hasta 1646, fueron impresas en Estocolmo en 1855 á 1859.

Al lado de estas dos obras que por los materiales en ellas reunidos, aunque no bastante depurados ni utilizados de una manera completamente fidedigna, tienen todavía hoy gran valor é importancia, encontramos otros trabajos historiográficos mucho menos valiosos que tienen un carácter más ó menos compendioso y de los cuales aun los más salientes apenas merecen ser sucintamente mencionados: son *Rerum Germanicarum sub Matitia Ferdinandis II et III imperatoribus gestarum libri*, de Juan Pedro Lotichio, que se publicó en 1646 á 1650; los *Comentarii de bello inter imperatores Ferdinandos II et III et eorum hostes gesto* (1639-1640), y el *Epitome rerum Germanicarum ab anno MDCXIII usque ad annum MDCLXVII*. De mucho más valor y de interés positivo en muchos conceptos es la descripción de las negociaciones seguidas en el congreso de la paz de Westfalia, hecha por Adán Adami, prelado imperial delegado en el mismo.

Así como en general no pueden gozar de gran importancia los trabajos cuyo objeto era transmitir á la posteridad una relación de los sucesos de la época, en cambio la literatura



Juan Casimiro, rey de Polonia. Facsimile de un grabado anónimo de la época